

**Pensiones Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa
y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo
Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V.)**

Estados financieros
consolidados por el año que
terminó el 31 de diciembre de
2016, e Informe de los
auditores independientes del
10 de marzo de 2017

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balance general consolidado	3
Estado consolidado de resultados	5
Estado consolidado de cambios en el capital contable	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, y el estado consolidado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Disposiciones").

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a) La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la creación de la reserva preventiva correspondiente a la cartera de créditos quirografarios.
- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Institución y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alterativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

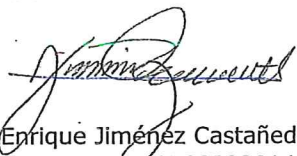
Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro ante la CNSF No. AE03222014
10 de marzo de 2017

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Balance general consolidado

Al 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos)

Activo	2016
Inversiones:	
Valores:	
Gubernamentales	\$ 6,331,004
Empresas privadas. Tasa conocida	13,774,924
Empresas privadas. Renta variable	<u>1,080,918</u>
	21,186,846
Operaciones con productos derivados	<u>1,038</u>
Deudor por reporto	<u>170,852</u>
Cartera de crédito, neto	
Cartera de crédito vigente	1,504,500
Cartera de crédito vencida	1,292,830
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(2)</u>
	2,797,328
Inmuebles, neto	2,104,822
Disponibilidad:	
Caja y bancos	<u>49,504</u>
Deudores:	
Otros	170,028
Estimación para castigos	<u>(20,008)</u>
	150,020
Inversiones permanentes:	
Otras inversiones permanentes	<u>159,446</u>
Otros activos:	
Mobiliario y equipo, neto	59,596
Activos adjudicados	57,644
Diversos	312,391
Activos intangibles amortizables, netos	3,609
Activos intangibles de larga duración, netos	<u>(50,730)</u>
	<u>382,510</u>
Suma del activo	\$ <u>27,002,366</u>

Pasivo	2016
Reservas técnicas:	
De riesgos en curso	
Seguros de vida	\$ <u>14,821,523</u>
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir	
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	115,365
Por primas en depósito	<u>352</u>
	115,717
Reserva de contingencia	<u>288,246</u>
Reserva de seguros especializados	<u>527,039</u>
Acreedores:	
Agentes y ajustadores	57
Diversos	<u>21,731</u>
	21,788
Otros pasivos:	
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	95
Provisión para el pago de impuestos	185,998
Otras obligaciones	21,703
Créditos diferidos	<u>(31,329)</u>
	176,467
Suma del pasivo	15,950,780
Capital	
Capital contribuido:	
Capital social	1,458,383
Capital social no suscrito	<u>(350,000)</u>
	1,108,383
Capital ganado:	
Reservas	
Legal	846,634
Otras	<u>3,580,364</u>
	4,426,998
Superávit por Valuación	45,597
Inversiones permanentes	4,168,067
Resultados de ejercicios anteriores	129,769
Resultado del ejercicio	<u>847,431</u>
	5,190,864
Participación controladora	10,726,245
Participación no controladora	<u>325,341</u>
Suma el capital contable	<u>11,051,586</u>
Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>27,002,366</u>

Cuentas de orden

	2016
Cuentas de registro	<u>\$ 14,261,623</u>
Operaciones con productos derivados	<u>\$ 3,000,000</u>

Las notas adjuntas son parte del estado financiero consolidado.

“El presente balance general consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria; asimismo, las reservas técnicas de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria fueron dictaminadas por la Actuaría Liliana Ganado Santoyo del despacho Consultores Asociados de México, S.A.”

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman de los estados financieros consolidados dictaminados y el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016”.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos)

	2016
Primas emitidas	\$ 22,741
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(16,355)</u>
Primas devengadas	39,096
Costo neto de adquisición	41
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>965,145</u>
Pérdida técnica	(926,090)
Incremento neto de otras reservas técnicas	
Reserva de contingencia	(719)
Otras reservas	<u>118,615</u>
Pérdida bruta	(1,043,986)
Gastos de operación netos	
Gastos administrativos y operativos	(167,185)
Remuneraciones y prestaciones al personal	89,739
Depreciaciones y amortizaciones	<u>30,377</u>
	(47,068)
Pérdida de la operación	(996,917)
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	1,018,679
Por venta de inversiones	56,388
Por valuación de inversiones	1,135,489
Otros	120,261
Resultado cambiario	<u>(181,797)</u>
	<u>2,149,020</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,152,103
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>287,649</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuas	864,454
Participación controladora	847,431
Participación no controladora	<u>17,023</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	<u>\$ 864,454</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Superávit por valuación	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,108,383	\$ 4,104,073	\$ 4,368,015	\$ 587,915	\$ -	\$ 308,281	\$ 10,476,667
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	587,915	(587,915)	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	(335,000)	-	-	-	(335,000)
Otros	-	451,780	(451,780)	-	-	37	37
	-	451,780	(198,865)	(587,915)	-	37	(334,963)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	(128,854)	128,854	-	45,597	-	45,597
Participación en otras cuentas de capital	-	-	(170)	-	-	-	(170)
Resultado del ejercicio	-	-	-	847,431	-	17,023	864,454
	-	(128,854)	128,684	847,431	45,597	17,023	909,881
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 1,108,383</u>	<u>\$ 4,426,998</u>	<u>\$ 4,297,836</u>	<u>\$ 847,431</u>	<u>\$ 45,597</u>	<u>\$ 325,341</u>	<u>\$ 11,051,586</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
 (En miles de pesos)

	2016
Resultado neto	\$ 864,454
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	45,597
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	48,980
Depreciaciones y amortizaciones	47,096
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	81,785
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	178,724
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>17,061</u>
	419,243
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(521,374)
Cambio en derivados (activo)	1,206
Cambio en deudores por Reporto	(170,852)
Cambio en deudores	16,880
Cambio en otros activos operativos	132,811
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	10,403
Cambio en derivados (pasivo)	(155,046)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(119,568)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(805,540)</u>
Actividades de inversión:	
Pago por adquisición de inmuebles mobiliario y equipo	(29,284)
Cobros por disposición de otras Inversiones permanentes	(170)
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	<u>(125,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(154,454)</u>
Actividades de financiamiento:	
Pago de dividendos en efectivo	<u>(335,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(335,000)</u>
Disminución neta de efectivo	(11,297)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>60,801</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 49,504</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Notas al estado financiero consolidado

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos)

1. Actividades

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y subsidiaria (la Institución) realizan las siguientes operaciones:

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, fue constituida en la Ciudad de México, el 14 de marzo de 2003, mediante una escisión de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y es integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (GFI), es una sociedad autorizada por el Gobierno Federal, cuyo objeto social es practicar operaciones del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y las reglas de operación para los seguros de pensiones.

Sus actividades se concentran principalmente en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes.

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (Promotora Inbursa), tiene como objeto social la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Bases de presentación

- a. ***Cambios contables emitidos por la Comisión*** - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la Circular aplicables a partir del 1 de enero de 2016, sin embargo debido a que por estrategias de la Administración, las actividades de la Institución se concentran principalmente en la Administración de las pensiones que actualmente están vigentes no tuvo efectos contables en los estados financieros.

- b. **Comparabilidad** - Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.
- c. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.
- d. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Promotora Inbursa, S.A. de C.V. en la que tiene una participación del 95.5064% al 31 de diciembre de 2016.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

- e. **Resultado integral** -Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2016, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la participación no controladora.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables -**

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

Boletín C-2, Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2, NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, lo cual no es posible cuando: i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate del instrumento a favor de la entidad y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se incorpora dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros. También señala que la fluctuación cambiaria generada por los instrumentos disponibles para su venta denominados en moneda extranjera y el resultado por posición monetaria (REPOMO) de dichos instrumentos, deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida neta.
- e) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF - Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones** -
1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
 - I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) Con fines de negociación - Son aquellos que la administración de la institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
 - b) Para conservar a vencimiento - Sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos de Deuda para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su Costo Amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo

c) Disponibles para la venta - Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se puede obtener ganancias, con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Con fines de negociación - Son aquellos que la administración de la institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo tanto desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por las publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados.

b) Disponibles para su venta - Son aquellos que la administración de la institución desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo, con el objeto de tener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate en el capital contable.

d. ***Instrumentos financieros derivados -***

La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de “negociación”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- **Swaps:**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevaletientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación).

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación.

- e. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- f. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha.
- g. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- h. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- i. **Cartera de crédito vigente** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
 - Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
 - Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.
- j. **Cartera de crédito vencida** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - a) Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - b) Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las renovaciones en las cuales el acreditado no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del Crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del Crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del Crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

- k. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores, con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento del saldo, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

l. **Inmuebles**

Al 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria Promotora Inbursa cuenta con inversiones en terrenos, inmuebles de productos regulares, inmuebles adquiridos con fines de comercialización y adjudicados.

– **De productos regulares**

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en su vida útil remanente.

– **Con fines de comercialización**

Estos inmuebles fueron adquiridos en un proceso de subasta al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). El reconocimiento inicial es al costo de adquisición, al cual se adicionan los gastos que se efectúan por su administración y recuperación. Cuando los inmuebles se venden, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados. De acuerdo con la valuación de mercado de compra, proporcionada por el IPAB, el valor de mercado es superior al valor en libros de los inmuebles negociados.

– **Adjudicados**

Consisten en bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía por el otorgamiento de crédito directo que efectúa Chrysler, y que son adjudicados cuando los clientes incumplen sus contratos de crédito. Estos bienes se registran al costo de adjudicación determinado por peritos independientes o al valor de mercado, el que sea menor.

- m. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 1° de marzo de 2017, los actuarios independientes han confirmado que las reservas al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a la obligaciones derivadas de la cartera de pensiones que la Institución ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **Reserva de riesgos en curso**

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión

c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada

d) El saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2016 es de \$409,229.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y Mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior})$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$

II. **Obligaciones contractuales:**

a) Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.

b) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. **De previsión:**

a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

b) Reserva para fluctuación de inversiones - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

c) La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

- n. **Fondo especial** - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de Pensiones, deben de constituir un Fondo Global de Contingencia del Sistema de Pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2016, el total de aportaciones al fondo global constituido fue de \$19,756.
- o. **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos** - Durante 2016 los ingresos de la entidad se originaron principalmente por primas de seguros, inversiones, enajenación y prestación de servicios:
- **Primas de seguros** - Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.
 - **Inversiones, enajenación y prestación de servicios** - Proviene principalmente de las inversiones, enajenación de inmuebles y prestación de servicios de la subsidiaria, los cuales se reconocen conforme los servicios se devengan, se obtienen y se prestan, respectivamente, y los costos y gastos atribuibles, se reconocen conforme se devengan para la generación de dichos ingresos.
- p. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- q. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.
- r. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- s. **Operaciones en unidades de inversión (UDIS)** - Al cierre de cada mes, la posición final mensual de las inversiones denominadas en UDIS, se valúa al valor de las UDIS emitido por el Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del periodo conjuntamente con la valuación de las inversiones.
- t. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- u. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la entidad, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

D) *Cuentas de registro:*

- **Diversos (no auditado)** - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Entidad. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- **Capital** - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (LISR).
- **Registro fiscal** - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar

II) *Adquisición de contratos de opciones, derechos y obligaciones por operaciones a futuro, adquisición swaps, forwards.*

En esta cuenta se registra el monto nocional de las operaciones o contratos.

4. **Inversiones**

a. **Régimen de inversiones**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las Políticas de Inversión de la Institución, así como, del requerimiento de calce entre activos y pasivos.

b. **Clasificación de las inversiones**

Al 31 de diciembre de 2016, la composición de los valores de cada una de las categorías por tipo de instrumento que integran las inversiones se indica a continuación:

	Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Para conservar a vencimiento	Valuación	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 1,430,688	\$ -	\$ 3,007,482	\$ 1,825,435	\$ 67,399	\$ 6,331,004
Empresas privadas:						
Tasa conocida	9,598	1,285,988	9,661,605	2,678,882	138,851	13,774,924
Renta variable	<u>591,707</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>489,211</u>	<u>-</u>	<u>1,080,918</u>
Total Valores	<u>\$ 2,031,993</u>	<u>\$ 1,285,988</u>	<u>\$12,669,087</u>	<u>\$ 4,993,528</u>	<u>\$ 206,250</u>	<u>\$21,186,846</u>
Deudor por reporto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 170,852</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 170,852</u>

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones de la Institución no presentan ninguna restricción o gravamen.

c. **Valuación de mercado de las inversiones para conservar a vencimiento:**

A continuación se presenta información comparativa de la valuación a costo amortizado y de mercado, así como su vencimiento:

	2016			Año de vencimiento
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	
Valores gubernamentales	\$ 164,698	\$ 164,698	\$ 164,698	De 2017 a 2020
	694,218	1,257,232	1,462,471	De 2021 a 2030
	<u>2,148,566</u>	<u>3,170,866</u>	<u>3,947,861</u>	De 2031 a 2040
	<u>\$ 3,007,482</u>	<u>\$ 4,592,796</u>	<u>\$ 5,575,030</u>	
Valores en empresas privadas de renta fija	\$ 419,491	\$ 504,947	\$ 512,147	De 2016 a 2020
	2,951,329	4,020,517	4,170,617	De 2021 a 2030
	4,705,032	5,474,118	5,811,333	De 2031 a 2040
	<u>1,585,753</u>	<u>1,920,089</u>	<u>1,951,758</u>	De 2041 a 2050
	<u>\$ 9,661,605</u>	<u>\$ 11,919,671</u>	<u>\$ 12,445,855</u>	
Deudor por reporto	<u>\$ 170,852</u>		<u>\$ 170,852</u>	

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores.

Algunas inversiones podrían ser amortizadas anticipadamente

d. **Valuación de títulos de capital y de deuda**

Durante 2016, la Institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital (acciones) y de deuda, como se indica a continuación:

	Utilidad neta
Títulos de deuda	\$ 730,353
Títulos de capital	250,140
Derivados	<u>155,046</u>
	<u>\$ 1,135,539</u>

e. **Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento**

Al 31 de diciembre de 2016, la integración de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada por diversas calificadoras a los instrumentos que la componen se muestra a continuación:

Instrumento	Calificación	2016			
		Costo	Valuación	Interés	Total
Certificado Bursatil	mxAAA	\$ 4,342,378	\$ 712,478	\$ 46,475	\$ 5,101,331
Certificado Bursatil	AAAmex)	919,491	136,196	7,860	1,063,547
Certificado Bursatil	AA+(mex	1,741,484	216,785	44,665	2,002,934
Certificado Bursatil	AA(mex)	885,870	106,366	374	992,610
Certificado Bursatil	AA-(mex)	312,726	48,073	58	360,857
Certificado bursátil	Aa1.mx	1,361,330	584,744	4,744	1,950,818
Certificado bursátil	mxAA	83,670	34,862	531	119,063
Certificado bursátil	A(mex)	7,912	3,863	30	11,805
Certificado bursátil	A1.mx	310,786	176,221	1,157	488,164
Certificado bursátil					
Segregables	mxAAA	1,836,139	1,471,375	58,721	3,366,235
UDIBONOS	mexAAA	1,628,531	354,431	3,707	1,986,669
Obligaciones	Aa3.mx	749,983	297,399	17,880	1,065,262
Certificados de					
Deposito	mxAAA	599,610	358,986	14,998	973,594
Cetes	mxAAA	311,738	(421)	4,923	316,240
Certificado Bursatil	B-(mex)	21,996	5,288	79	27,363
PRLV	mxA-1+	287,842	50	48	287,940
BPA182	mxAAA	164,725	-	-	164,725
Sin Calificación		<u>591,709</u>	<u>486,832</u>	<u>-</u>	<u>1,078,541</u>
		<u>\$ 16,157,920</u>	<u>\$ 4,993,528</u>	<u>\$ 206,250</u>	<u>\$ 21,357,698</u>

f. **Inversiones en UDIS**

En 2016, la Institución realizó inversiones en valores referidos a UDI's, las cuales se detallan a continuación:

	2016
Udibonos:	
Valor en miles de UDIS (costo)	292,749
Inversión (costo de adquisición)	\$ 1,628,531
Intereses ganados	<u>3,707</u>
	<u>\$ 1,632,238</u>

	2016
Certificados bursátiles de indemnización carretera segregables:	
Valor en miles de UDIS (costo)	330,070
Inversión (costo de adquisición)	\$ 1,836,139
Intereses ganados	<u>58,721</u>
	<u>\$ 1,894,860</u>
Certificados Bancarios:	
Valor en miles de UDIS (costo)	75,409
Inversión (costo de adquisición)	\$ 419,491
Intereses ganados	<u>6,381</u>
	<u>\$ 425,872</u>
Certificados de depósito:	
Valor en miles de UDIS (costo)	107,788
Inversión (costo de adquisición)	\$ 599,610
Intereses ganados	<u>14,998</u>
	<u>\$ 614,608</u>
Certificados bursátiles:	
Valor en miles de UDIS (costo)	1,651,681
Inversión (costo de adquisición)	\$ 9,188,107
Intereses ganados	<u>99,592</u>
	<u>\$ 9,287,699</u>
Obligaciones subordinadas:	
Valor en miles de UDIS (costo)	134,819
Inversión (costo de adquisición)	\$ 749,983
Intereses ganados	<u>17,880</u>
	<u>\$ 767,863</u>

g. **Otras revelaciones**

Durante el ejercicio 2016, la Institución no efectuó operaciones de venta de valores por debajo de su costo de adquisición.

La Institución realizó transferencias de inversiones entre categorías, de conservar su vencimiento a disponibles para la venta, por importe de \$1,672,494, Adicionalmente, en 2016 no vendió instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Caja	\$ 227
Bancos	<u>49,277</u>
	<u>\$ 49,504</u>

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre la cartera de crédito se integra como sigue:

- **Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito**

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Quirografarios	\$1,504,500	\$ -	\$1,504,500	\$ -	\$ -	\$ -
Simple y cuenta corriente	-	-	-	1,178,778	114,050	1,292,830
	<u>\$1,504,500</u>	\$ -	<u>\$1,504,500</u>	<u>\$1,178,778</u>	<u>\$ 114,050</u>	<u>\$1,292,830</u>

- **Integración de la cartera por moneda**

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Quirografarios	\$ 1,504,500	\$ -	\$ 1,504,500
Cartera de crédito vencida:			
Simple y cuenta corriente	1,292,830	-	1,292,830
Estimación preventiva	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 2,797,328</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,797,328</u>

- **Garantías adicionales**

Al 31 de diciembre las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2016	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con otras garantías	\$ 1,178,778	80,513,453 Acciones representativas de capital social de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. DE C.V.

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2016
De 181 a 365 días	<u>\$ 1,292,830</u>

7. Administración de riesgos (No auditada)

En cumplimiento con la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Institución cuenta con el Área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El Área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Pensiones Inbursa determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del Valor en Riesgo (VaR), mediante el modelo Paramétrico de Varianzas y Covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%.

El valor en riesgo al 31 de diciembre 2016 se presenta a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor en Riesgo	% var vs. Cap. Contable
Renta variable	\$ 53,891	\$ 1,213	0.01%
Tasa nominal	1,431,902	21,877	0.21%
Tasa real	16,957,179	366,068	3.46%
Pensiones Inbursa	18,082,972	376,720	3.56%
Capital contable	10,726,245	-	-

Pensiones Inbursa cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2016 su RCS fue de \$652,911 pesos, con Fondos Propios Admisibles por \$1,149,188 y un margen de solvencia de \$496,277.

El desglose por concepto en el cálculo del Requerimiento de capital es el siguiente:

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financiamiento de Seguros	RC _{TYFS}	\$ -
II	Para Riesgos Basados en la Perdida Máxima Probable	RC _{PML}	-
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TYFP}	582,025
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TYFF}	-
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	-
VI	Por Riesgos Operativos	RC _{OP}	70,886
Total RCS			<u>\$ 652,911</u>

La razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 40.08% en diciembre de 2016.

Pensiones Inbursa es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

8. Calificación crediticia (Información no auditada)

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha de abril 2016, el nivel de riesgo de la Institución es “AAA(mex)”.

9. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2016
Ingresos:	
Arrendamiento (rentas)	\$ 11,812
Comisiones	13,065
Rendimientos bancarios	4,336
Rendimiento por tenencia y venta de valores	189,977
Premio por reporto	<u>4,709</u>
	<u>\$ 223,899</u>
Gastos:	
Servicios administrativos	\$ 62,931
Pago intereses y préstamo	75,521
Comisiones	1,858
Telefonía	548
Primas pagadas	7,662
Mantenimiento y licencias software	<u>100</u>
	<u>\$ 148,620</u>

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

	2016
Los saldos con empresas afiliadas se integran como siguen:	
Deudores diversos:	
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<u>\$ 38</u>

10. Operaciones con productos derivados

- a. Integración de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2016, la posición vigente que integra este rubro es la siguiente:

	2016
Swaps moneda nacional	<u>\$ 1,038</u>
Total active	<u>\$ 1,038</u>

- b. Integración de opciones de swaps

Fecha de vencimiento	Monto de Referencia	Valor Presente Flujos a Recibir	Valor Presente Flujos a Entregar	Valuación Neta
27 Noviembre 2026	<u>\$ 3,000,000</u>	<u>\$ 1,655,403</u>	<u>\$ 1,654,365</u>	<u>\$ 1,038</u>

11. Inmuebles

Al 31 de diciembre, el saldo de los inmuebles se integra como se muestra a continuación:

	2016
Productos regulares	\$ 140,329
Terrenos	1,481,719
Con fines de comercialización	<u>482,774</u>
	<u>\$ 2,104,822</u>

El saldo de los inmuebles adquiridos con fines de comercialización incluye la capitalización de los gastos incurridos para su comercialización. Dichos bienes se integran como sigue:

	2016
Inmuebles	\$ 168,695
Derechos adjudicatarios (1)	47,646
Designación onerosa de derechos fideicomisarios (2)	162,911
Otros	<u>59,775</u>
Total costo de adquisición	439,027
Más: gastos diversos capitalizables	162,035
Menos: costo de ventas	(136,505)
Menos: devoluciones	(5,603)
Más: efecto de reexpresión (31 de diciembre de 2007)	<u>23,820</u>
Total inventario de inmuebles	<u>\$ 482,774</u>

(1) Derechos que se otorgan a la persona que se declara mejor postor en un remate.

(2) Derechos que corresponden a quien es designado como fideicomisario en un fideicomiso, para beneficiarse con la ejecución de ese fideicomiso o con el cumplimiento de los fines del mismo, tales como recibir el precio de la venta de los bienes aportados al fideicomiso, recibir (o recuperar) la propiedad y/o los productos que generen dichos bienes, etc.

12. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Impuesto del ejercicio:

Resultado fiscal -La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2016
ISR corriente	\$ 207,100
ISR diferido	<u>80,549</u>
	<u>\$ 287,649</u>

b. *ISR diferido*

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2016, es el siguiente:

	2016
ISR diferido activo:	
Derechos IPAB, activo fijo y amortizables	\$ 84,667
Anticipos, castigos y reserva de fluctuación	155,665
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	75,994
Impuesto al activo por recuperar	<u>148,783</u>
ISR diferido activo	465,109
ISR diferido (pasivo):	
Inversiones en valores y acciones	(215,296)
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	<u>(218,484)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(433,780)</u>
 Total activo	 <u>\$ 31,329</u>

c. *Conciliación de la tasa efectiva*

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la Institución al 31 de diciembre de 2016:

	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,152,103	\$ 345,631	30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(237,658)	(71,297)	(6)%
Gastos no deducibles	(160,156)	(48,047)	(4)%
Reserva de fluctuación de inversiones	118,615	35,584	3%
Ingresos no acumulables	(35,890)	(10,767)	(1)%
Otras partidas de subsidiarias	(80,704)	(24,211)	(2)%
Pérdidas fiscales	<u>202,520</u>	<u>60,756</u>	<u>5%</u>
	<u>\$ 958,830</u>	<u>\$ 287,649</u>	<u>25%</u>

d. *Pérdidas fiscales*

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por las que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2016, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2020	\$ 35
2021	88,474
2022	42,412
2023	9,755
2024	30,760
2025	28,094
2026	<u>61,590</u>
	<u>\$ 261,120</u>

e. *Impuesto al activo*

Al 31 de diciembre de 2016, Promotora Inbursa, subsidiaria de la Institución, tiene un Impuesto al Activo (IMPAC) por recuperar de \$148,783, el cual deriva del IMPAC efectivamente pagado en los últimos diez ejercicios en que estuvo vigente este impuesto, el cual fue derogado a partir de 2008. La Administración de la Institución considera que el saldo del IMPAC es recuperable, ya que la Institución causa y paga ISR en los ejercicios posteriores a la derogación del impuesto al activo.

13. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, como sigue:

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura Ejercicio Actual 2016	Sobrante (Faltante) Ejercicio Actual 2016
Reservas técnicas	1	\$ 275
Capital mínimo de garantía	1.76	\$ 496,277
Capital mínimo pagado	71.17	\$ 10,572,002

14. Capital contable

a. *Capital social*

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$1,458,383, representado por 1,200,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,108,383, representado por 850,000,000 de acciones.

b. *Fondos Propios Admisibles*

De acuerdo al artículo 232 de la LISF la compañía de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad , Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N2<15% RCS

Al 31 de diciembre la Institución tiene Fondos Propios Admisibles para cubrir un RCS por:

	2016
Nivel 1	\$ 1,149,188
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total Fondos Propios Admisibles	<u>1,149,188</u>
Requerimiento de capital de solvencia	652,911
Margen de Solvencia sobrante o (faltante)	496,277
Otros Fondos Propios	<u>9,399,443</u>
Total de Fondos Propios	<u>\$ 10,548,630</u>

c. ***Dividendos***

En Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 28 de abril de 2016, se decretaron dividendos por la cantidad de \$335,000, los cuales fueron pagados en mayo de 2016.

d. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados derivada de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta del capital de aportación asciende a \$1,494,357.

Las Instituciones podrán pagar los dividendos decretados por sus Asambleas Generales de Accionistas, y las Sociedades Mutualistas podrán repartir remanentes entre los mutualizados, cuando los estados financieros de dichas sociedades hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la LISF. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en esta Ley.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2015 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos fiscales, de la Institución y su subsidiaria son los siguientes:

Pensiones Inbursa

	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>1,494,357</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	2,943,439
CUFIN a partir de 2014	<u>1,367,545</u>
CUFIN Total	\$ <u>4,310,984</u>

Promotora Inbursa

	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>3,008,403</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2014	2,793,707
CUFIN a partir de 2015	<u>1,507,484</u>
CUFIN Total	\$ <u>4,301,191</u>

15. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

16. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio 2016, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

17. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13 - Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

18. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 30 de enero de 2017, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *